



Factura: 001-004-000009193



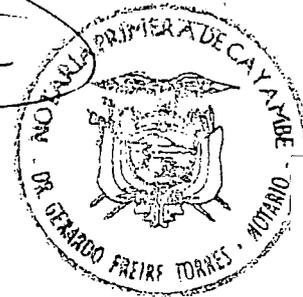
20181702000P02623

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CAYAMBE
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20181702000P02623 | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------|----------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:23) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona: | Nombres/Razón social: | Tipo Interviniente: | Documento de Identidad: | No. Identificación: | Nacionalidad: | Calidad: | Persona que le representa: |
| Natural | OÑA VILCA ANGEL MARCELINO | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1706740527 | ECUATORIA NA | COMPARECIEN TE | RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona: | Nombres/Razón social: | Tipo interviniente | Documento de identidad: | No. Identificación: | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa: |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | CAYAMBE | | | CAYAMBE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 2500.00 | | | | | | |

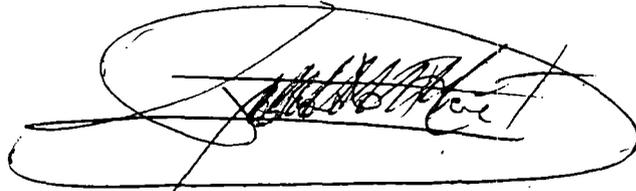
NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAYAMBE



N° TRAMITE: 94177-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 172615



19/12/18 16:26



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Que otorga:

COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.

Cuantía: USD\$. 2.500,00

Dí: 3,

copias

PCG.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy viernes treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe, comparece, el señor ANGEL MARCELINO OÑA VILCA, en calidad de GERENTE GENERAL, y como tal Representante Legal de la **COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.**, de conformidad al nombramiento que se acompaña, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

presentado su cédula de ciudadanía, y bajo el expreso consentimiento del compareciente, se procede a convalidar la información en el sistema electrónico de datos del Registro Civil, cuya impresión, agrego a la presente escritura, también a ruego del compareciente se adjuntan las copias de su cédula y certificado de votación.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en este cantón Cayambe, con capacidad legal para contratar y obligarse; y, examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presenta y que en su tenor literal dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social el señor Economista **ANGEL MARCELINO OÑA VILCA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **RADIO TAXIS**



ABANIN TAXIABANIN S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, empresario, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Ascazubi del cantón Cayambe de la provincia de Pichincha.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de julio del dos mil trece (2013), ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo Encargado de la notaría del cantón Cayambe Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe el tres (3) de septiembre del dos mil trece (2013); b) En la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.**, celebrada el nueve (9) de noviembre de noviembre de dos mil dieciocho, por unanimidad se resolvió Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la compañía, así como autorizar al Gerente General y Representante Legal de la misma para que suscriba la escritura pública respectiva, conforme consta en la referida Acta, misma que se agrega en calidad de habilitante.- **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL: Con tales antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de nueve de noviembre de dos mil dieciocho, el compareciente en su calidad de Gerente General y como tal representante legal declara: **a)** Que aumenta el capital social de la compañía en numerario, a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$5.000,00) con un incremento neto de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.500,00); mediante la emisión de Veinticinco acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una; el aumento de capital ha sido suscrito y pagado íntegramente por los accionistas de la compañía a prorrata de su actual participación accionaria de conformidad al cuadro de integración de capitales constante en el acta de Junta General de accionistas que se adjunta como documento habilitante; y, **b)** Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, para que en adelante conste de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** La Compañía tendrá un capital suscrito y pagado de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMÉRICA (USD \$ 5.000.00), dividido en
CINCUENTA (50) acciones ordinarias y
nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00) cada una,
capital que podrá ser aumentado o disminuido
por resolución de la Junta General de
Accionistas.- **CUARTA.- DECLARACION.-** El

compareciente señor Economista Ángel Marcelino
Oña Vilca, declara bajo juramento, que los
rubros capitalizados y más actos jurídicos del
presente trámite son correctos, que los valores
del aumento de capital se encuentran
depositados en la cuenta bancaria de la
compañía; que los accionistas suscriptores del
aumento de capital son de nacionalidad
ecuatoriana; así también declara bajo juramento
el compareciente que la compañía que
representa, a la fecha no es contratista del
Estado ni de ninguna institución, ni organismo
o entidades seccionales. En tal virtud y en
cumplimiento a la resolución tomada en Junta
General Universal y Extraordinaria de
Accionistas celebrada el nueve de noviembre de
dos mil dieciocho, se eleva a escritura
pública, por medio de la presente, tales
aumento de capital y reforma del estatuto
social, de acuerdo a las cláusulas que
antecedan y en los términos del Acta de la

sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas antes referida.-

QUINTA.- HABILITANTES: Para efectos de referido en la cláusula anterior se dignará agregar señor Notario, a la presente escritura el Acta de la sesión de Junta General Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la que se desprende las operaciones en las que se fundamentó el aumento de capital, las declaraciones anteriores y la expresión de voluntad de la totalidad de los Accionistas de la compañía; así como, el nombramiento que acredita la intervención del compareciente. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **SEPTIMA.- MARGINACIONES:** La presente escritura deberá ser marginada en la matriz de la escritura de constitución, celebrada el treinta y uno (31) de julio del dos mil trece (2013), ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo Encargado de la notaría del cantón Cayambe Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** Queda autorizada la abogada Doctora Rocío Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías y otros organismos competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal de este acto



societario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Rocío Andrade Calvache, abogada con matrícula profesional número diez mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, junto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Angel Marcelino Oña Vilca

ANGEL MARCELINO OÑA VILCA

C.C. 1706740527

Gerardo Freire Torres



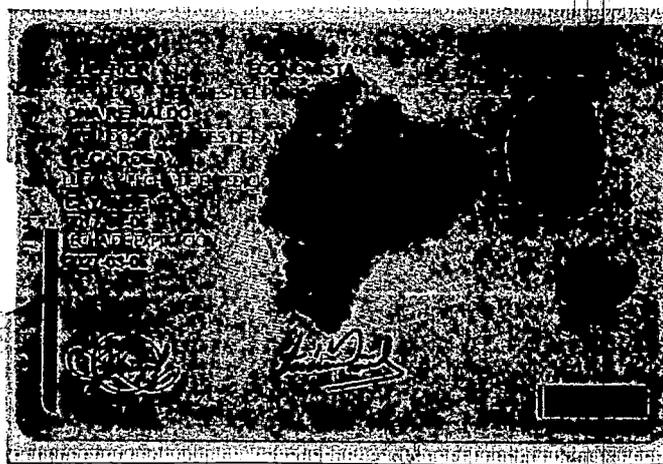
Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GRAFÍA

170674052-7

EDUCACIÓN
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OÑA VILCA ANGEL MARCELINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 PROVENIENCIA
 CANTÓN
 ASCAZUBI
 FECHA DEL VOTO
 NACIONALIDAD RESIDENTE
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
 003 - 361 NÚMERO
 1706740527 CEDULA

OÑA VILCA ANGEL MARCELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 CAYAMBE CANTÓN
 ASCAZUBI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CITADANO O CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE JE DE LA JRV

[Handwritten Signature]



MP/IGM/MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706740527

Nombres del ciudadano: OÑA VILCA ANGEL MARCELINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OÑA REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILCA ROSA

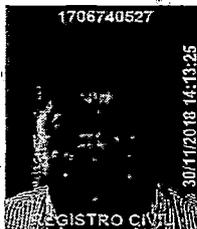
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PEDRO COLLAGUAZO GUAÑUNA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 1 - PICHINCHA - CAYAMBE



N° de certificado: 188-177-37630



188-177-37630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RADIO TAXIS ABANIN

"TAXIABANIN S.A."

ASCÁZUBI - CAYAMBE - ECUADOR:

Resolución N. SC.IJ.DJC.Q.13.004316 del 27/08/2013.

Telf. 2784631; 0990593259; 0983545585 Email: radiotaxisabanin@hotmail.com



Ascázubi a 04 de Enero del 2018.

Oficio N° 004- CRT

Señor.

Ángel Marcelino Oña Vilca

Presente.-

En nuestras calidades de Presidente y Secretaria de la Compañía Radio Taxis Abanin "TAXIABANIN S.A." muy respetuosamente, informamos a Usted lo siguiente:

En sesión de Junta General Ordinaria realizado el día 03 de Enero del 2018 en la que asisten 24 Accionistas y 1 Accionista ausente a fin de tratar un orden del día, dentro de los puntos más importantes tenemos el nombramiento, designación y posesión del nuevo GERENTE GENERAL, según como consta en el acta N°38 ha sido el ganador en forma unánime, designándose y posesionándose como el nuevo GERENTE GENERAL de la Cia. Radio Taxis Abanin TAXIABANIN S.A. para cumplir con su mandato por el período de Cuatro Años, 2018-2021 basados a lo que describe la Escritura Pública de Constitución con fecha 31 de Julio del 2013 emitida por el Notario de Pedro Moncayo encargado de la Notaria del Cantón Cayambe por licencia concedida al Notario titular; con resolución N° SC.IJ:DJC.Q.13.004316 emitido por la Superintendencia de Compañías, con fecha 27-08-2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe con fecha 03-09-2013 en tal virtud y continuando con el proceso de cambio del nuevo GERENTE GENERAL preguntamos:

El Gerente General es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial; el Sr. Ángel Marcelino Oña Vilca con cedula de identidad N°1706740527 registrado como accionista N°25 acepta cumplir con cabalidad las Leyes pertinentes dentro del Transporte, a la que es nombrado como GERENTE GENERAL, para lo cual procede a firmar la aceptación.- Dado y firmado en la Parroquia Ascázubi, Cantón Cayambe a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.

Sr. Angel Marcelino Oña Vilca

Los presentes (yo y los fotocopias) que anteceden (están) conformes con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s) vuelta(s)
Cayambe, a 30 NOV 2018
NÚM. Folio No. 9193



Dr. Fernando Freire Torres
NOTARIO

En espera que se dé el trámite respectivo, nos anticipamos en expresar nuestros sentidos de consideración y estima, deseándole éxitos en su cargo.

Atentamente

Sr. Franklin Almeida Villalba
PRESIDENTE



Srta. Fernanda Pazmiño Pazmiño
SECRETARIA



gro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:48718

Título Documento Privado Documento Público 04/01/2018

Documento Privado . Cantón : Cayambe Cantón : CAYAMBE Notaria : UNICA DEL CANTON PEDRO MONCAYO Fecha De Elección : 03/01/2018 No. Oficio : 004-CRTA Fecha De Celebración Escritura : 31/07/2013

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 6 del 12-01-2018 10:28:11 Inscripción: 6 del 12-01-2018 11:41:46

No Identificación : 971702 1792458706001 RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. / Societario / Societario / Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe Capital : 2500 Capital Autorizado : 5000 Acciones/Participaciones : 25 Valor : 100 Total : 2500

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAYAMBE. En conformidad a la Ley Notarial DOT FE que las (s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n) conforme(s) con el (los) documental(s) que me fueron presentado(s) en (los) utiler(s) Cayambe a 13^o NOV. 2018. Nota: Factura No. 9193



Dr. Gerardo Flores Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAYAMBE
[Signature]

Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | Id |
|---------------|------------------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1792458706001 | RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. | Compañía | No Aplica | 971702 |
| 1706740527 | OÑA VILCA ANGEL MARCELINO | Gerente General | Divorciado | 971702 |

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS.

Largueror\Jquishpe\Wvasquezi\

[Large handwritten signature]



¡Calidad, Certeza y Transparencia en nuestro Servicio!



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792458706001
RAZON SOCIAL: RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TAXIABANIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OÑA VILCA ANGEL MARCELINO
CONTADOR: HERRERA CEVALLOS BETTY MARGOTH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 03/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 20/09/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Ciudadela: EL CARMEN Barrio: NORTE Calle:
 PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: QUITO Referencia ubicación: FRENTA A PANAGRA ANTENAS DE LA
 AVIACION CIVIL Telefono Trabajo: 022784631 Celular: 0990593259 Telefono Trabajo: 022784031 Telefono Trabajo:
 022784068 Email: radiotaxisabanin@hotmail.com Celular: 0982577433

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del.001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Copie *Copie*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CVTORRE **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/02/2018 15:31:26

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN
S.A. DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la parroquia de Ascázubi del cantón Cayambe, el día de hoy viernes nueve (9) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), a las diez horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Panamericana Norte, número s/n, intersección Quito, referencia frente Antenas de la Aviación Civil, se reúnen los señores: **ALMEIDA VILLALBA FRANKLIN EDUARDO, CADENA CADENA JOSE JULIO, CAMINO SEGUNDO GUILLERMO, CASTRO GALO AUGUSTO, CASTRO GORDON SONIA DEL ROSARIO, CASTRO PARRA ADAN EFRAIN, CEVALLOS TOAPANTA PASTOR ALBERTO, FLORES BAIZA HECTOR OCTAVIO, FLORES BAIZA JOSE MIGUEL, GALARZA BAEZ MIGUEL ENRIQUE, GORDON FLORES VICTOR JULIO, GUAMAN GUALAN VICTOR MANUEL, JIMENEZ FLORES MONICA DEL CARMEN, LANCHIMBA SARCHI CARLOS ANIBAL, MORALES FLORES CARLOS MARCELO, OÑA VILCA ANGEL MARCELINO, OSORIO CABASCANGO CESAR EDUARDO, PAZMIÑO CEVALLOS SUSANA ISABEL, PAZMIÑO PAZMIÑO FERNANDA PETRONA, PAZMIÑO SIERRA EDGAR ORLANDO, REVELO CHACON GAVINO, ROMERO ROMERO LUIS MANUEL ROMERO ROMERO MILTON FERNANDO, SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ANGEL LEONIDAS, SANTILLAN GORDON WILSON RAFAEL.** Todos y cada uno titulares de una 1 acción, ordinaria y nominativa de cien dólares cada una, con lo cual se determina una asistencia equivalente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en la Ley de Compañías, los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando, además, que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Dirige la reunión el señor **EDUARDO ALMEIDA VILLALBA**, en calidad de **PRESIDENTE**; y, actuando en calidad de Secretario su **GERENTE GENERAL** el señor Eco. **ANGEL MARCELINO OÑA VILCA**. La Presidencia solicita que por secretaría se de lectura al orden del día: **1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL**; y, **2.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**. Aprobado el Orden del Día, proceden a dar inicio a la Asamblea. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**: Toma la palabra el Gerente General de la compañía, indicando a la Junta que en vista del crecimiento poblacional de la parroquia y los sectores aledaños a la compañía, es necesario incrementar las plazas de trabajo a efecto de evitar que muchas personas que se encuentran ejerciendo la actividad de transporte de manera informal en nuestro sector, mejorar la calidad del servicio y ampliar el negocio social, es por eso que hemos acudido a la agencia municipal de tránsito para conocer si existe la posibilidad de ampliar nuestro parque automotor, ante lo cual nos han indicado que si existe la posibilidad por lo que propone que la compañía aumente su capital social a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500,00), esto es un incremento neto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500,00), mediante la emisión de VEINTICINCO, acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cien dólares cada una. El Aumento de Capital sería suscrito y pagado en numerario, lo que pone a consideración de la Junta, toma la palabra el señor **CADENA CADENA JOSE JULIO** y apoya la propuesta el señor **CAMINO SEGUNDO GUILLERMO**, manifestando que es positiva la propuesta del señor



Gerente y que es un buen momento para ampliar el negocio social la propuesta cuenta también con el apoyo unánime de la Junta, luego breves deliberaciones, y en base a los argumentos esgrimidos por el Gerente General, la Junta General resuelve por unanimidad, aumentar el capital a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000,00); es decir, un incremento neto de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500,00)** mediante la emisión de VEINTICINCO, acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cien dólares cada una y que se pague totalmente en numerario, de conformidad al siguiente detalle:

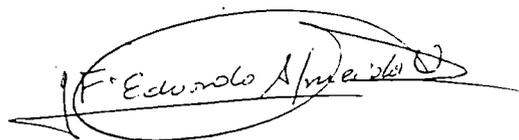
| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESTE AUMENTO | CAPITAL TOTAL | NUMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|----------------|---|---------------|--------------------|------------|
| Almeida Villalba Franklin Eduardo | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Cadena Cadena José Julio | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Camino Segundo Guillermo | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Castro Galo Augusto | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Castro Gordon Sonia Del Rosario | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Castro Parra Adán Efraín | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Cevallos Toapanta Pastor Alberto | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Flores Baiza Héctor Octavio | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Flores Baiza José Miguel | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Galarza Báez Miguel Enrique | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Gordon Flores Víctor Julio | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Guamán Gualan Víctor Manuel | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Jiménez Flores Mónica Del Carmen | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |

| | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------|
| Lanchimba Sarchi Carlos Aníbal | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Morales Flores Carlos Marcelo | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Oña Vilca Ángel Marcelino | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Osorio Cabascango Cesar Eduardo | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Pazmiño Cevallos Susana Isabel | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Pazmiño Pazmiño Fernanda P. | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Pazmiño Sierra Edgar Orlando | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Revelo Chacón Gavino | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Romero Romero Luis Manuel | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Romero Romero Milton Fernando | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Sánchez Sánchez Segundo Ángel | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| Santillan Gordon Wilson Rafael. | 100.00 | 100.00 | 200,00 | 2 | 4% |
| TOTAL | 2.500,00 | 2.500,00 | 5.000,00 | 50 | 100% |



Conforme queda expresado en línea anteriores, los señores accionistas han suscrito Veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES cada una, las mismas que proceden a pagarlas mediante el aporte en numerario, con lo que se cubre los DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500,00) del monto total del aumento de capital. La Presidente de la Junta declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado el punto del aumento de capital social de la compañía. Agotado como ha sido el primer punto, la presidencia dispone que se trate el **Segundo Punto del Orden del Día.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General, se reforma el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social, para que en adelante conste de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** La Compañía tendrá un capital suscrito y pagado de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 5,000.00); dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 100.00) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.

Aprobados como han sido el aumento de capital y las reformas al Estatuto Social de la Compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social y reforma del estatuto social. Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto los Accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican a las doce horas con treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-



ALMEIDA VILLALBA FRANKLIN E.
PRESIDENTE



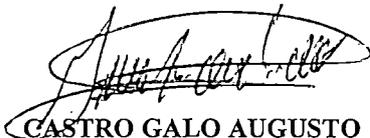
OÑA VILCA ANGEL MARCELINO
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



CADENA CADENA JOSE JULIO



CAMINO SEGUNDO GUILLERMO



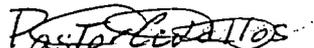
CASTRO GALO AUGUSTO



CASTRO GORDON SONIA DEL ROSARIO



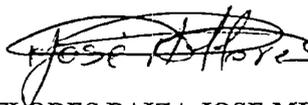
CASTRO PARRA ADAN EFRAIN



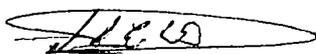
CEVALLOS TOAPANTA PASTOR ALBERTO



FLORES BAIZA HECTOR OCTAVIO



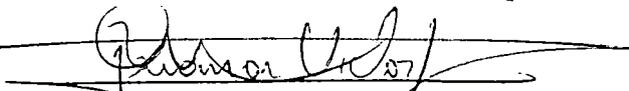
FLORES BAIZA JOSE MIGUEL



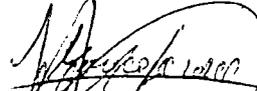
GALARZA BAEZ MIGUEL ENRIQUE



GORDON FLORES VICTOR JULIO



GUAMAN GUALAN VICTOR MANUEL



JIMENEZ FLORES MONICA DEL CARMEN



LANCHIMBA SARCHI CARLOS ANIBAL



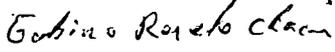
MORALES FLORES CARLOS MARCELO

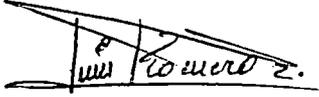

OSORIO CABASCANGO CESAR EDUARDO


PAZMIÑO CEVALLOS SUSANA ISABEL


PAZMIÑO PAZMIÑO FERNANDA P.


PAZMIÑO SIERRA EDGAR ORLANDO

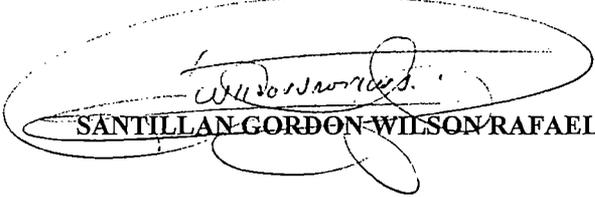

REVELO CHACON GAVINO


ROMERO ROMERO LUIS MANUEL




ROMERO ROMERO MILTON FERNANDO


SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ANGEL


SANTILLAN GORDON WILSON RAFAEL.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda
 Veniga, intégrase y progredimos juntos.

DEPOSITO DE AHORROS

000108031

Asociado - 11-2018

Cuenta N° 1003957

Recibo Taxi Mueven
 Nombre del Titular

Angel Oña Vilca
 Nombre del Depositante

1706740523
 N° C.I./Pasaporte

[Firma]
 Firma

Lugar y Fecha

Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda"; a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación cuando se declare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia el socio a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Firma]
 Firma y Señalado
 GADOR 03

COOPERATIVA DE AHORRO
 16 DE JULIO LTDA
 No. Cuenta: 1003957
 Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
 Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
 Fecha: 2018-11-20
 Valor: 100,00

Referencia:

1003957
100
25

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CATAMBE. En aplicación de la Ley Notarial D07 FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documental(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 7 fotocopiado(s)

Cayumba, a 13 de NOV. 2018

Mi No. Factura No. 9193



Dr. Gerardo Freire Torres
 NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN CATAMBE

[Firma]



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108018

Cuenta N° 1003957

Rodolfo Taxis Abamin
Nombre del Titular

Edwardo Almeida
Nombre del Depositante

1710484252
N° C.I./Pasaporte

F. Edwardo Almeida
Firma

Asunción 20-11-2018
Lugar y Fecha

Efectivo 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad, legal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108034

Cuenta N° 1003957

Rodolfo Taxis Abamin
Nombre del Titular

Edwardo Pozo Quiño
Nombre del Depositante

1712320249
N° C.I./Pasaporte

[Firma]

Asunción 20-11-2018
Lugar y Fecha

Efectivo 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad, legal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108026

Cuenta N° 1003957

Rodolfo Taxis Abamin
Nombre del Titular

Enrique Calvo
Nombre del Depositante

1704050432
N° C.I./Pasaporte

[Firma]

Asunción 20-11-2018
Lugar y Fecha

Efectivo 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad, legal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108020

Cuenta N° 1003957

Rodolfo Taxis Abamin
Nombre del Titular

Segundo Camino
Nombre del Depositante

1706349501
N° C.I./Pasaporte

[Firma]

Asunción 20-11-2018
Lugar y Fecha

Efectivo 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad, legal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

Firma y Sello del Cajero

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS ABC
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS ABC
ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
2018-11-20
100,00

4.

COOPERATIVA DE AHORRO Y
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS ABC
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SANTILLAN
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS ABC
GERMANIA LUCIA GORDON SANTILLAN
2018-11-20
100,00

3.

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON SA
2018-11-20
100,00

2.

COOPERATIVA DE AHO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TA
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TA
GERMANIA LUCIA GORDON
2018-11-20
100,00



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

0001080215

Asociado 20-11-2018

Cuenta Nº 1003957

Lugar y Fecha

Radio Taxis Abanin

Efectivo x 100

Victor Gordon F

Total del Depósito 100

1704743291

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda" a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Firma]

RECIBIDOR PAGADOR 01
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108019

Asociado 20-11-2018

Cuenta Nº 1003957

Lugar y Fecha

Radio Taxis Abanin

Efectivo x 100

Jose Cadena

Total del Depósito 100

7710978527

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda" a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Firma]

RECIBIDOR PAGADOR 01
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108016

Asociado 20-11-2018

Cuenta Nº 1003957

Lugar y Fecha

Radio Taxis Abanin

Efectivo x 100

Carlos Morales Flores

Total del Depósito 100

1708251178

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda" a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Firma]

RECIBIDOR PAGADOR 01
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108021

Asociado 20-11-2018

Cuenta Nº 1003957

Lugar y Fecha

Radio Taxis Abanin

Efectivo x 100

Sonia Castro

Total del Depósito 100

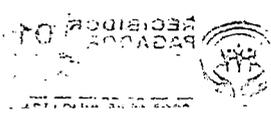
1709795387

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda" a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Firma]

RECIBIDOR PAGADOR 01
Firma y Sello del Cajero

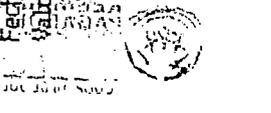
Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA
No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
Rosa Angelica Flores Sanchez
2018-11-20

5.

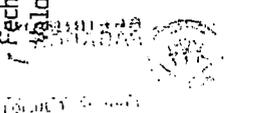
Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LTDA
No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS AB
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
Rosa Angelica Flores Sanchez
2018-11-20

6.

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LTDA
No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS AB
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
Rosa Angelica Flores Sanchez
2018-11-20

7.

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LTDA
No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS ABA
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
Rosa Angelica Flores Sanchez
2018-11-20

8.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, integrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108029

Asociación 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raúl Tatis Abonin
Nombre del Titular

Mano Jiménez
Nombre del Depositante

1707179014
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha
Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. No admitirá efectuar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO LTDA

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, integrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108035

Asociación 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raúl Tatis Abonin
Nombre del Titular

Galvis Revelo Ch.
Nombre del Depositante

1714932561
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha
Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. No admitirá efectuar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO LTDA

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, integrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108017

Asociación 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raúl Tatis Abonin
Nombre del Titular

Susana Pazmiño
Nombre del Depositante

1705887014
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha
Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. No admitirá efectuar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO LTDA

Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venga, integrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108032

Asociación 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raúl Tatis Abonin
Nombre del Titular

Leser Osorio C.
Nombre del Depositante

1707512594
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha
Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. No admitirá efectuar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO LTDA

Firma y Sello del Cajero

AUTORIZADO
16 DE JULIO LIDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
1003957
9.

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LIDA

No. Cuenta: 1003957
Clientes: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS / AB
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
1003957
10.

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y
16 DE JULIO LIDA

No. Cuenta: 1003957
Clientes: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS, A
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
1003957
11.

Referencia: COOPERATIVA DE AHORRO Y C
16 DE JULIO LIDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS, AE
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
1003957
12.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108015

Ascunza 30-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Galio fastio
Nombre del Depositante

1707144679
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo 3100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Sello]
COOP. 16 DE JULIO LTDA.
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108028

Ascunza 22-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Victor Guzmán E.
Nombre del Depositante

1712917846
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo 700

Total del Depósito 700

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Sello]
COOP. 16 DE JULIO LTDA.
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progresemos juntos...

DEPOSITO DE AHORROS

000108036

Ascunza 30-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Haniel Romero R.
Nombre del Depositante

1708760721
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Sello]
COOP. 16 DE JULIO LTDA.
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108037

Ascunza 30-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Hilfen Romero A.
Nombre del Depositante

1713621447
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo 100

Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad legal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" Ltda. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

[Sello]
COOP. 16 DE JULIO LTDA.
Firma y Sello del Cajero

AUTORIZADO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS AT
Cajero: ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

COOPERATIVA DE AHORRO



1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS AT

ROSA ANGELICA FLORES SANCHEZ

13.

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SANTO
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:



1003957

CIA. DE TRANSPORTE TAXIS

GERMANIA LUCIA GORDON SANTO

14.

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SANTO
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:



1003957

CIA. DE TRANSPORTE TAXIS

GERMANIA LUCIA GORDON SANTO

15.

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:



1003957

CIA. DE TRANSPORTE TAXIS

GERMANIA LUCIA GORDON SA

16.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progreseemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108038

Asunción, 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Angel Sanchez S.
Nombre del Depositante

1710314053
N° C.I./Pasaporte

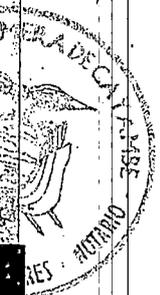
[Firma]
Firma

Efectivo 700
Lugar y Fecha

Total del Depósito: 700

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progreseemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108025

Asunción, 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

José Flores B.
Nombre del Depositante

1710245604
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Efectivo 700
Lugar y Fecha

Total del Depósito: 700

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progreseemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108039

Asunción, 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Wilson Santillán B.
Nombre del Depositante

1709698136
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Efectivo 700
Lugar y Fecha

Total del Depósito: 700

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Venega, intégrese y progreseemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108022

Asunción, 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Radio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Adon Pustro
Nombre del Depositante

1717702631
N° C.I./Pasaporte

[Firma]
Firma

Efectivo 700
Lugar y Fecha

Total del Depósito: 700

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc. inusuales. Renuncia a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

COOP. 16 DE JULIO 03
Firma y Sello del Cajero

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON S
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON S
2018-11-20

17

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON S
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON S
2018-11-20

18

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON S
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON S
2018-11-20

19

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON S
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON S
2018-11-20

20



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Veniga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

00010802

Asociado 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raacio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Pastor Fevallos
Nombre del Depositante

1705337979
N° C.I./Pasaporte

Pastor Fevallos
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo + 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc., inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

RECIBIDOR PAGADOR 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Veniga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

00010803

Asociado 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raacio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Fernando Pozuino
Nombre del Depositante

1723003180
N° C.I./Pasaporte

Fernando Pozuino
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo x 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc., inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

RECIBIDOR PAGADOR 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Veniga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108030

Asociado 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raacio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Ambal Janchiuchi
Nombre del Depositante

1705069118
N° C.I./Pasaporte

Ambal Janchiuchi
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo x 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc., inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

RECIBIDOR PAGADOR 03
Firma y Sello del Cajero



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"16 de Julio" Ltda.
Veniga, intégrese y progresemos juntos...

DEPÓSITO DE AHORROS

000108024

Asociado 20-11-2018

Cuenta N° 1003957

Raacio Taxis Abonin
Nombre del Titular

Octavio Flores B.
Nombre del Depositante

1706350475
N° C.I./Pasaporte

Octavio Flores B.
Firma

Lugar y Fecha

Efectivo + 100
Total del Depósito 100

El socio declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención o Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan a las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio Ltda." a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones financieras, depósitos, captaciones, etc., inusuales. Renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

RECIBIDOR PAGADOR 03
Firma y Sello del Cajero

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXIS
GERMANIA LUCIA GORDON SA
2018-11-20
100,00
24

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON SA
2018-11-20
100,00
23

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON SA
2018-11-20
100,00
22

COOPERATIVA DE AHORRO
16 DE JULIO LTDA

No. Cuenta: 1003957
Cliente: CIA. DE TRANSPORTE TAXI
Cajero: GERMANIA LUCIA GORDON SA
Fecha: 2018-11-20
Valor: 100,00

Referencia:

1003957
CIA. DE TRANSPORTE TAXI
GERMANIA LUCIA GORDON SA
2018-11-20
100,00
21

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, otorgado por **COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.**- Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a TREINTA (30) de NOVIEMBRE del 2018.-



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





Factura: 001-004-000009200



20181702000O00852

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN MARGINAL N° 20181702000O00852

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:26) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-07-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2013170201P02243 |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792458706001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - OTORGADO POR LA COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181702000P02623 |



NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAYAMBE



RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A., otorgada ante el doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del Cantón Cayambe (encargado), el 31 de JULIO de 2013; la presente escritura pública Número 20181702000P02623, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, otorgada por COMPAÑIA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A., ante mí Dr. Gerardo Freire Torres, Notario Primero del Cantón Cayambe, el 30 de NOVIEMBRE del 2018, en la cual se procede a AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, en los términos constantes en dicho instrumento público.- Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a 03 de DICIEMBRE del 2018.-



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1968618

Título Escritura Publica Documento Público 30/11/2018

Notaria Primera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DR. GERARDO FREIRE TORRES

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 595 - 13-12-2018 09:30:01 Inscripción: 43

No Identificación : 971702 1792458706001 RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 5000 Capital Autorizado : 5000 Acciones/Participaciones : 50 Valor : 100 Total : 5000

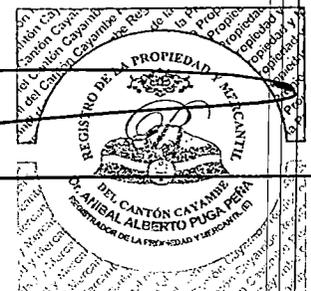
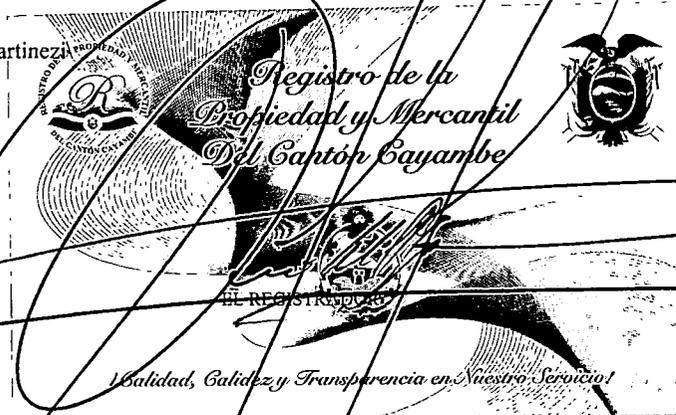
Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | Id |
|---------------|------------------------------------|-----------|--------------|--------|
| 1792458706001 | RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. | /Compañía | No Aplica | 971702 |

Observaciones :

MEDIANTE ESTE CONTRATO SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN NUMERARIO, A LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON UN INCREMENTO NETO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTICINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA,

Vcabezasr\Mtipanluisa\Cmartinez



ES **SPACIO**
EN
BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1968618

Título Escritura Publica Documento Público 30/11/2018

Notaria Primera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DR. GERARDO FREIRE TORRES

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 596 - 13-12-2018 09:30:01 Inscripción: 44

No Identificación : 971702 1792458706001 RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 5000 Capital Autorizado : 5000 Acciones/Participaciones : 50 Valor : 100 Total : 5000

Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | Id |
|---------------|------------------------------------|-----------|--------------|--------|
| 1792458706001 | RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A. | Compañía | No Aplica | 971702 |

Observaciones :

SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA.- "LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS"

Vcabezsr\Mtipanluisa\Cmazine

